

CNE aprobó tres solicitudes para activar el Referendo Revocatorio a Maduro

La noche de este lunes 17 de enero, el Consejo Nacional Electoral (CNE) anunció que fueron aprobadas tres solicitudes de inicio de procedimiento para una eventual activación de un Referendo Revocatorio (RR) en contra del líder chavista, Nicolás Maduro.

“La eventual activación de una solicitud de referendo requerirá que 20% de los inscritos en el Registro Electoral manifiesten su voluntad, tal como está establecido en el artículo 72 de la Constitución Nacional”, publicó el organismo a través de su cuenta de Twitter.

El CNE agregó que, declarada la procedencia de las solicitudes, la Junta Nacional Electoral deberá ahora elaborar un cronograma para la recolección de estas voluntades.

Por último, el Poder Electoral indicó que las solicitudes aprobadas, fueron recibidas después del 10 de enero y detalló que fueron impulsadas por el Movimiento Venezolano por el Revocatorio (Mover), Todos Unidos por el Referendo Revocatorio y el Comité Ejecutivo Nacional de Confedejunta, en conjunto con el Comité de la Democracia Nacional como Internacional.

«Los grupos declaran su intención de constituirse en promotores de una solicitud de activación de RR, que es el primer paso de acuerdo con lo establecido en las Normas para Regular la Promoción y Solicitud de Referendos Revocatorios de Mandatos de Elección Popular», comentó el ente electoral.

800 Noticias